Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
FECHA: 16 DE JUNIO DEL 2021
REF. : CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021 SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL (SIGEM)" CON ID N° 397.919.

1. ORGANISMO EVALUADOR

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución IM Nº 036/2021 de fecha 19/01/2021, quedando integrado por el **ABG. ENRIQUE MARTINEZ**, Secretario General, la **ABG. LEILA ORLANDO**, Asesora jurídica, y la **LIC. MARILDA BOGADO**, Directora de UAF, se reúnen a las 08:30 horas en el Local Municipal sitio en Av. Ybyrapyta y 3 de Mayo N° 2011, Naranjal, Alto Paraná, en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021 SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL (SIGEM)" CON ID N° 397.919,** a fin de efectuar Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, en los términos que se exponen a continuación.

Que, en ese sentido, el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Segundo Párrafo) dispone "El comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas".

Que por su parte el Decreto Nº 2992/19 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece "Este Comité tendrá como funcione el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres fue llevado a cabo el día 10 de junio del 2021, siendo las 08:00 horas, ocasión en la que se presentan una firma a saber: **ASOCIACION TAVAMBA´E** con una oferta económica de **G. 40.000.000** (Guaraníes, cuarenta millones). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

3. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS: Documentos omitidos.

ASOCIACION TAVAMBA´E: No se le ha solicitado documentación formal en ocasión al acto de apertura de sobre, por ende no se acompañan respuestas.

Lic. Marilda Bogado
Directora de Hacienda

Secretario General

4. TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL	
Empresas	**ASOCIACION TAVAMBA´E (Lambaré)**
Montos de ofertas	**40.000.000**
Certificado de Origen	NO
No fue aplicado por razón de contar con un solo oferente.	
MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL	
Empresas	**ASOCIACION TAVAMBA´E (Lambaré)**
Montos de ofertas	**40.000.000**
Oferente Local	NO
No fue aplicado por razón de contar con un solo oferente.	

4.1 Sumatorias: Conforme revisión de sumatorias de cotizaciones, no se registró necesidad de aplicar correcciones aritméticas al oferente concurrente.

5. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

El Art. 63 del Decreto 2992/19 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado las márgenes de preferencia cuando corresponde 3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato 4. Si dicha oferta cumple con todos esos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Lic. Manuela Bogado
Directora de Hacienda

Ing. Enrique Martinez
Secretario General

6. ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES		ASOCIACION TAVAMBA´E
Nº	Documentos requeridos	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta.*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente **ASOCIACION TAVAMBA´E** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

7. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

N°	OFERENTES	PRECIO DE OFERTA
1	**ASOCIACION TAVAMBA´E**	**G.40.000.000**

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18)

Examinado el precio ofertado, se discurre que el mismo se encuentra dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios.

9. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS.

Se selecciona la única oferta correspondiente al oferente **ASOCIACION TAVAMBA´E** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes conclusiones.

Análisis de Capacidad Legal

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD LEGAL: PERSONA FISICA			CUMPLE/NO CUMPLE
Nº	Documentación exigida	Evaluación de Cumplimiento	
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Acredita Identidad del firmante con la presentación de la fotocopia de cedula identidad.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la		CUMPLE

Lic. Mirtha Bogado
Directora de Hacienda

Secretario General

	existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Acredita Escritura Pública de constitución y protocolización de los estatutos Sociales en estado **ACTIVO** en el **SICP**.	
3	Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Acredita Inscripción en la SET como contribuyente.	**CUMPLE**
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Acredita pago de Patente Municipal respectivo.	**CUMPLE**
5	Constancia de Declaración Jurada de Bienes, rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Acredita Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes, rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**
6	Certificado de cumplimiento tributario.	Acredita Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
IMPEDIMENTO PARA OFERTAR Y CONTRATAR			
6	El Oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	De la verificación de los registros municipales se ha constatado que el oferente no forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.	**CUMPLE**
7	El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", NO aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	De la verificación de los datos del oferente en la base de datos del SINARH se ha certificado que e mismo no es funcionario municipal en ninguna Institución.	**CUMPLE**

Análisis de Experiencia Requerida

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA			**CUMPLE / NO CUMPLE**
Nº	**~~Documentación exigida~~**	**~~Evaluación de Cumplimiento~~**	
1	Facturaciones de venta y/o recepciones finales en Servicios de soporte técnico de sistemas de gestión municipal por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. (2018. 2019 y 2020).	Presenta facturación en Servicios de soporte técnico de sistemas de gestión municipal por un monto de **G. 81.750.000 (Guaraníes, ochenta y un millones, setecientos cincuenta mil)** acreditando el monto solicitado en PBC.	**CUMPLE**

Análisis de Capacidad Técnica

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y DE EQUIPOS			**CUMPLE / NO CUMPLE**
1	Poseer 5 (cinco) años de antigüedad como mínimo en el rubro de venta; mantenimiento, soporte técnico y/o actualización de sistemas de gestión municipal.	Presenta constancia de RUC emitida por la SET con una antigüedad de 15 años.	**CUMPLE**
2	Copia de contratos con municipalidades y/o empresas privadas por venta, soporte técnico, mantenimiento y/o actualización de sistemas de gestión municipal, en los 5 (cinco) últimos años. 2016/2020.	Presenta contratos a saber: • Contrato N° 01/2017 "Provisión de servicios para actualización de Software para la gestión municipal" suscripto por la Municipalidad de Naranjal. • Contrato N° 01/2018 "Provisión de Servicios para Actualización de software para la Gestión Municipal" suscripto para la	**CUMPLE**

Lic. Mariela Bogado
Directora de Hacienda

Secretaria General

		Municipalidad de Naranjal. • Contrato N° 01/2019 "Provisión de Servicios para Actualización de software para la Gestión Municipal" suscripto para la Municipalidad de Naranjal. • Contrato N° 13/2020 "Soporte Técnico del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM)", suscripto por la Municipalidad de Naranjal. • Contrato N° 17/2020 "Soporte Técnico del Sistema Integrado de Gestión Municipal (SIGEM)", suscripto por la Municipalidad de Los Cedrales.	

CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** surge que el oferente **ASOCIACION TAVAMBA´E** en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales, por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

10. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **ASOCIACION TAVAMBA´E**, con **RUC Nº 80030646-5**, según su representante el Sr. **CARLOS VIRGILIO BAREIRO CHAMORRO**, con **C.I. N° 510.580** con un monto de **G. 40.000.000** (Guaraníes, cuarenta millones) en el marco del proceso de contratación individualizado como **CD Nº 06/2021 SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL (SIGEM)" CON ID N° 397.919.**

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

El presente Informe deberá ser refrendado por el Responsable de UOC.

LIC. MARILDA BOGADO
Directora de UAF
Comité de Evaluación

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General
Comité de Evaluación

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANEXOS

CD Nº 06/2021 SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL (SIGEM)" CON ID N° 397.919.

1. Constancia de no ser funcionario Público

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 1380127

1380127

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS VIRGILIO BAREIRO CHAMORRO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 510580, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
510.580	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	DIRECTOR GENERAL	CARGO PERMANENTE	2.012	111
510.580	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	DIRECTOR GENERAL	CARGO PERMANENTE	2.012	113
510.580	SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION	PROFESIONAL SUPERIOR (1)	CONTRATADO	2.015	145

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Publica (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios publicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Publica", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Unico del Empleo Publico Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto dia hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios publicos, dentro de los primeros quince (15) dias hábiles de cada mes, segun lo dispuesto en el Art. 106, decreto 4780/2021, sin embargo, no todas las instituciones publicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Fecha de Emision: Jun 17, 2021 8:41 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Funcion Publica a traves del Sistema de Intercambio de Informacion
Decreto N° 4780/2021

Codigo de Verificacion: **d60d644a**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 06/2021 SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL (SIGEM)" CON ID N° 397.919.

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) que el señor CARLOS VIRGILIO BAREIRO CHAMORRO C.I. Nº 510.580, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Naranjal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL – SECRETARIA GENERAL

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS		ASOCIACION TAVAMBA´E		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario referencial**	**Precio unitario ofertado**	**% Incidencia**
1	Soporte técnico para Software	41.833.333	40.000.000	-4

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
SECRETARIA GENERAL
Secretario General